

Santiago, 20 de Abril de 2017.-
GG.023/17.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.
(Registro Especial de Informantes N°239)**

REF.: Comunica Hecho que indica.

De nuestra consideración :

En cumplimiento con lo dispuesto en la letra A, del artículo 2.3. de la sección II de la Norma de Carácter General N°100 de esa Superintendencia, por la presente adjuntamos copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 18 de Abril de 2017, debidamente firmada por sus accionistas, indicando los acuerdos adoptados en la citada junta.

Le saluda atentamente,



SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.
Gonzalo Castillo N.

cc.: archivo

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.

En Santiago de Chile, a 18 de abril de 2017, siendo 12:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Puerta del Sol N° 55, piso 3, Comuna de Las Condes, Santiago, tiene lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.**

Por la unanimidad de los accionistas, se acordó que la Junta fuera presidida por su Presidente don Enrique Elgueta Gálmez y que don Gonzalo Castillo Nicolás actuara como secretario.

I. ASISTENCIA.

Al iniciarse la Junta se encuentran presentes o representados la totalidad de los accionistas de la sociedad, los cuales firman la hoja de asistencia que prescribe el Reglamento de Sociedades Anónimas, en que se indica el número de acciones que cada uno posee. La lista de asistencia no se inserta en el Libro de Actas.

Se encuentran presentes o representados, en consecuencia, la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto. Los accionistas y su respectivo interés social son:

Nombre Accionista	Número de Acciones	Representante
Empresa Constructora Belfi S.A.	5.100	Fernando Elgueta Gálmez
Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A.	4.900	Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez
Total acciones	10.000	

Por lo tanto, se encuentran debidamente representadas 10.000 acciones que corresponden al 100% del capital accionario de la sociedad con derecho a voto, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista.

II. PODERES.

El señor Secretario señala que, por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realizó este proceso. No obstante, se encuentra a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a don Fernando Elgueta Gálmez para representar al accionista **Empresa Constructora Belfi S.A.**, los poderes que han sido conferidos a don Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez para representar al accionista **Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A.**, los cuales aparecen extendidos de acuerdo con la legislación vigente.

Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA.

El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para estos efectos, la Administración de la sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esta fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

IV. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Presidente pidió dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, y en especial de lo siguiente:

- a) Que la presente Junta General Ordinaria fue convocada por acuerdo del Directorio celebrado con fecha 21 de marzo de 2017;
- b) Que, de conformidad al artículo 60 de la Ley N°18.046, y encontrándose presentes en la Junta accionistas dueños del total de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, hay quórum suficiente y no ha sido necesario cumplir con todas las formalidades de convocatoria y citación previstas en la ley, ya que todos los accionistas comprometieron su asistencia al momento de ser notificados;
- c) Que con fecha 5 de abril de 2017, se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros carta por medio de la cual se le informó acerca de la celebración de la presente Junta.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró constituida válidamente la presente Junta Ordinaria de Accionistas y abierta la sesión.

V. SISTEMA DE VOTACION.

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a lo señalado en el artículo 62 de la Ley 18.046, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

VI. FIRMA DEL ACTA.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedad Anónimas, el Acta de esta Junta será firmada por todos los accionistas presentes o representados, además del Presidente y del Secretario, con lo cual se tendrá al acta por definitivamente aprobada.

VII. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta era someter a su consideración:

- a) Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2016.

- b) Aprobación y distribución de las utilidades del ejercicio y política de dividendos.
- c) Determinación de la Remuneración del directorio para el ejercicio 2017.
- d) Elección de Directorio.
- e) Designación de auditores Externos para el ejercicio 2017.
- f) Designación de diario para las publicaciones de la sociedad.
- g) Información sobre acuerdos adoptados por el Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 44 de la ley 18.046 y,
- h) Tratar las demás materias de interés social de competencia de la Junta Ord. conforme a la ley y al estatuto.

VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA

- a) Aprobación del Balance General, Estados Financieros y Memoria de la Sociedad.
Don Enrique Elgueta Gálmez dio lectura al balance al 31 de diciembre de 2016 y a la Memoria en la que se explica razonadamente el resultado anterior.

Analizadas las partidas del balance, la Junta procede, por la unanimidad de sus miembros, a aprobar la Memoria, el balance y el estado de ganancias y pérdidas, que arroja una utilidad de M\$ 2.092.584

De acuerdo con los resultados para el ejercicio 2016 según el Balance General de la sociedad, las cuentas del patrimonio quedaron con los siguientes saldos en miles de pesos:

M\$

<i>Capital pagado</i>	13.071.500
<i>Resultados acumulados</i>	2.077.331
<i>Dividendos</i>	-1.780.000
<i>Oras Reservas</i>	-6.376.146
<i>Utilidad del período</i>	2.092.584
<i>TOTAL PATRIMONIO</i>	9.085.269

- b) Política de dividendos respecto de utilidades generadas durante el año 2016.
Según lo señalado en el número anterior, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, las utilidades líquidas del ejercicio ascendieron a M\$2.092.584.- La Junta acordó por la unanimidad de los presentes ratificar los dividendos provisarios acordados en sus respectivas reuniones de directorio del ejercicio 2016, ascendentes a un total de M\$1.780.000 y asignarlos a las utilidades del ejercicio 2015.
- c) Determinación de la remuneración del Directorio.
La Junta, por unanimidad, acordó no remunerar al Directorio por el período correspondiente al año 2016.
- d) Elección de Directorio.
El Presidente señaló que dado el cumplimiento del plazo de 3 años desde la elección del directorio anterior, corresponde designar a un nuevo Directorio de la sociedad. En mérito de lo anterior, la Junta, por la unanimidad, eligió como directores de la compañía a los Sres. Enrique Elgueta Gálmez, Ricardo Bachelet Artigues, Fernando Elgueta Gálmez, Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez y Felipe Ovalle Pacheco, todos los cuales se desempeñarán en sus cargos por el período de tres años.

e) Designación de Auditores Externos de la sociedad.

El Presidente propuso a consideración de los accionistas a la empresa Surlatina Auditores Ltda., para el ejercicio correspondiente al año 2017. Los accionistas por unanimidad aprobaron la moción propuesta por el Presidente.

f) Designación de un periódico del domicilio social para las publicaciones legales.

El presidente propuso que las publicaciones legales se hicieran en el Diario Digital “Cooperativa.cl”, Acto seguido, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta del señor Presidente.

g) Actos y contratos regidos por el artículo 44 de la ley 18.046.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 18.046, el presidente señaló a la asamblea que durante el ejercicio 2016, se registraron como operaciones relacionadas las informadas en la nota N° 21 de los estados financieros auditados al 31 de Diciembre de 2016, puestos en conocimiento de los accionistas.

Después de un intercambio de opiniones, y considerando que las transacciones antes referidas fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, la Junta manifestó su conformidad y aprobación a las mismas.

h) Tramitación de acuerdos: La Junta, por unanimidad, acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y convino en que ellos producirían efecto desde la firma del acta. Igualmente, se acordó facultar al portador de la presente acta para reducirla a escritura pública si se estimare pertinente, en todo o en parte, pudiendo requerir y practicar las publicaciones, anotaciones, inscripciones o subinscripciones que fueren procedentes.

IX. APROBACIÓN DEL ACTA.

Se deja constancia que según lo señala el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretario de la Junta y por la totalidad de los accionistas.

X. TÉRMINO.

No existiendo otras materias que tratar y siendo las 12:59 horas, el Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas, y levanta la sesión de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.

Firma del Acta:

Los accionistas, por unanimidad, acordaron que la presente acta sea firmada por todas las personas asistentes a la Junta.



Enrique Elgueta Gálmez

Presidente



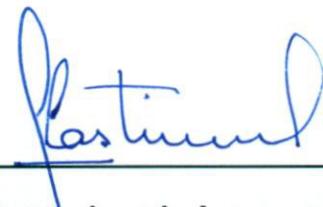
Empresa Constructora Belfi S.A.,

Fernando Elgueta Gálmez



Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A.

Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez



Sociedad Concesionaria Aeropuerto Araucanía S.A.

Gonzalo Castillo Nicolás

Secretario